

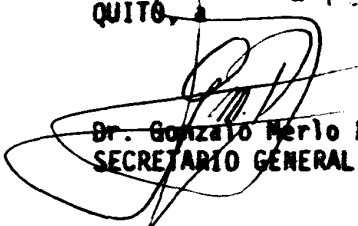
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000 11
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA.".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de abril de 1988 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución No. 88.1.2.1. 1091 2 JUN. 1988
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ewald Schiller, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA." de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Quito.
3. **PRORROGA DE PLAZO.-** La compañía establece su plazo de duración en treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura.
4. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- La duración de la compañía será de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura de prórroga de plazo. Podrá ampliarse este plazo por el período de tiempo que se acordare si así lo resuelve la Junta General de Socios".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, 24 JUN. 1988


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.


etn.
435.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO